



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre:

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo JUEVES día 5 de agosto de 2020 a las 12:00 horas en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, dicha sesión plenaria, conforme a la disposición final segunda del RDL 11/2020, de 31 de marzo, por la que se modifica la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se celebrará de forma telemática, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

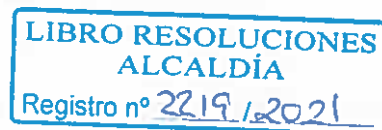
1.- SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA.

2.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON CREACIÓN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EN ESTE AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

Baena 30 de julio de 2021
LA ALCALDESA,

(Firmado electrónicamente)



EL FUNCIONARIO